Formulario complementario de ciudadanía

Según una nueva ley federal, los ciudadanos estadounidenses deben demostrar su ciudadanía para obtener asistencia médica. Es posible que también se requiera una prueba de identidad por separado. Al dorso de este formulario encontrará una lista de los documentos que puede presentar para demostrar su ciudadanía e identidad. Consulte esta lista para conocer los documentos que puede presentar. Si tiene SSI o Medicare, o sólo puede obtener beneficios de DC HealthCare Alliance, no necesitará realizar la verificación adicional. El asistente social le comunicará si necesita obtener información adicional.

Enumere a continuación todas las personas que desea incluir en su solicitud o recertificación para obtener asistencia médica. Además, complete la información correspondiente a cada una de estas personas.

Nombre (con nombre de soltero/a)	Fecha de nacimiento	Nombre del padre y la madre	Estado en el que nació, si nació en Estados Unidos	¿Posee un certificado de nacimiento para esta persona?	País de nacimiento, si nació fuera de Estados Unidos	¿Esta persona es ciudadano estadouniden se?
1)		M)				
2)		M) P)				
3)		M)				
4)		M) P)				
5)		M)				
6)		M) P)				
7)		M) P)				

Firme a continuación para indicar que la información proporcionada en este formulario es verdadera y que sabe que, en caso de proporcionar información falsa, puede estar violando la ley. Su firma también representa su confirmación de haber consultado la lista de documentos al dorso y conocimiento de que debe presentar los documentos mencionados en ella para obtener o mantener la asistencia médica federal. Al firmar este documento, también confirma que nos notificará si no puede obtener estos documentos o si necesita más tiempo para ello. Su firma también significa que acepta notificarnos si necesita nuestra ayuda para obtener estos documentos. Si alguna de las personas que incluyó en la lista nació en Washington, D.C., solicitaremos su certificado de nacimiento por ellos.

Firma del cliente	Fecha	Firma del asistente social	Fecha

Documentos que corroboran la identidad y la ciudadanía

Hemos recibido su solicitud/recertificación para obtener Medicaid. Una ley federal solicita dos nuevos requisitos para obtener Medicaid. Debe presentar documentos que demuestren quién es usted (identificación) y que es ciudadano de Estados Unidos. Debemos obtener los documentos originales de los que nos presente. No podemos aceptar fotocopias. Además, necesitamos estos documentos dentro de los 45 días, de lo contrario, es posible que no sea elegible para Medicaid. Si tiene problemas para obtener estos documentos, infórmenos al respecto. Quizás podamos ayudarlo a obtener algunos de ellos.

Esta norma se aplica para comprobar la identidad y la ciudadanía de todas las personas por las que solicita cobertura. Puede hacerlo de varias maneras:

- A) Presentar cualquiera de estos documentos sin necesidad de otros. Son registros oficiales que confirman su identidad y ciudadanía estadounidense:
 - Pasaporte estadounidense, aún si no es actual.
 - Certificado de naturalización (N-550 o N-570) proporcionado a las personas de otros países que se convierten en ciudadanos de Estados Unidos.
 - Certificado de ciudadanía (N-560 o N-561) proporcionado a los niños que se convierten en ciudadanos de Estados Unidos a través de sus padres.

Si no posee alguno de estos documentos, aún puede cumplir con los requisitos presentando dos documentos. Un documento que confirme su identidad y otro que demuestre que es ciudadano de Estados Unidos.

- B) Para demostrar su identidad, presente uno de los siguientes:
 - Licencia de conducir oficial con fotografía o con información identificarte como nombre, edad, sexo, altura, peso y color de ojos.
 - Tarjeta de identificación escolar con fotografía.
 - Tarjeta del ejército de Estados Unidos o registro elaborado.
 - Tarjeta de identificación emitida por el gobierno federal, estatal o local que contenga la misma información que una licencia de conducir.
 - Tarjeta de identificación de dependientes del ejército.
 - Documento de la tribu indígena norteamericana.
 - Certificado de grado de descendencia indígena u otro documento tribal amerindio/nativo de Alaska, que contenga la misma información que una licencia de conducir.
 - Tarjeta de Marinero comerciante de la guardia costera de Estados Unidos.
 - Para los niños menores de 16 años también puede presentar:

Registro de guardería o cuidado diurno que indique la fecha y el lugar de nacimiento.

Registro escolar que indique la fecha, el lugar de nacimiento y el nombre de los padres.

Registro de una clínica, médico u hospital que indique la fecha de nacimiento.

Si no está disponible alguno de los anteriores, un padre o tutor puede firmar una declaración jurada. En ella debe constar la fecha y el lugar de nacimiento del niño. No puede utilizarse una declaración jurada si también se utilizará una para demostrar la ciudadanía estadounidense del niño.

- C) Para demostrar la ciudadanía estadounidense, presente uno de los siguientes. Debemos obtener cualquiera de los documentos que pueda proporcionar en el orden de prioridad en el que se mencionan:
 - 1. Si nació en Estados Unidos, un certificado o registro de nacimiento público de Estados Unidos emitido por la jurisdicción estatal, territorial, local o el Commonwealth antes de los 5 años de edad.
 - 2. Si nació fuera de Estados Unidos pero era ciudadano estadounidense en el momento del nacimiento, puede presentar un Certificado de informe de nacimiento (DS-1350), Informe consular de nacimiento en el extranjero de un ciudadano estadounidense (FS-240) o Certificado de nacimiento en el extranjero (FS-545). Estos documentos son emitidos por el Departamento de Estado a los ciudadanos estadounidenses nacidos en el extranjero.
 - 3. Si es ciudadano estadounidense naturalizado y vive cerca de la frontera, puede presentar un Control de identificación de ciudadano estadounidense (I-97 o I-179) emitido por el Servicio de Inmigración y Naturalización.
 - 4. Si es miembro de Texas Band of Kickapoos, puede presentar una Cédula de Nativo Norteamericano (I-872, con un código de clasificación "KC").
 - 5. Si nació en las Islas Marianas del Norte, puede presentar una cédula de Mariana del Norte (I.873).

- 6. Si fue adoptado, puede presentar un decreto de adopción final que indique el nombre del niño y el lugar de nacimiento en Estados Unidos. Si la adopción no es final, comuníquese con nosotros para saber qué otros documentos de adopción puede presentar.
- 7. Comprobante de empleo en servicio civil del gobierno de Estados Unidos antes del 1 de junio de 1976.
- 8. Registró oficial del ejército que indique un lugar de nacimiento en Estados Unidos (por ejemplo, un DD-214).
- 9. Extracto del registro hospitalario con el membrete del hospital en el que se indique la hora del nacimiento. Debe tener una fecha al menos cinco años anteriores a la fecha en que solicita Medicaid. No puede utilizar el "certificado de nacimiento" de recuerdo emitido por el hospital.
- 10. Registros de seguro de vida, seguro médico u otros seguros de al menos 5 años de antigüedad que indiquen un lugar de nacimiento en Estados Unidos.
- 11. Si nació entre los años 1900 y 1950, puede presentar un registro del censo federal o estatal. Debe demostrar la ciudadanía estadounidense o un lugar de nacimiento en Estados Unidos y su edad al momento del censo. Puede obtener este registro en la Dirección de Censos de Estados Unidos. Deberá abonar US\$ 65 para la búsqueda de estos documentos.
- 12. Registro del censo tribal de indígenas Séneca con fecha al menos 5 años anterior a la fecha en que solicita Medicaid.
- 13. Registro del censo tribal de indígenas Navaho de la Oficina de Asuntos de Nativos Americanos con una fecha al menos 5 años anterior a la fecha en que solicita Medicaid.
- 14. Notificación oficial del registro del nacimiento de Estadísticas vitales de estado de EE.UU. con fecha al menos 5 años anterior a la fecha en que solicita Medicaid.
- 15. Registro de nacimiento público enmendado de Estados Unidos, modificado después de los 5 años del nacimiento. Debe tener una fecha al menos cinco años anterior a la fecha en que solicita Medicaid.
- 16. Declaración firmada por el médico o la partera que asistió el parto. Debe indicar la fecha y el lugar del nacimiento. También debe tener una fecha al menos cinco años anterior a la fecha en que solicita Medicaid.
- 17. Documentos de hospitalización de la institución de enfermería u otra institución que indique un lugar de nacimiento en Estados Unidos. Deben tener una fecha al menos cinco años anterior a la fecha en que solicita Medicaid.
- 18. Para las personas mayores de 16 años: registros médicos de las clínicas, médicos u hospitales. El registro debe tener una fecha al menos 5 años anterior a la fecha en que solicita Medicaid. No puede utilizar los registros de vacunación.
- 19. Para las personas menores de 16 años: registros médicos de clínicas, médicos u hospitales. El registro debe indicar un lugar de nacimiento en Estados Unidos. La fecha del registro debe ser cercana a la hora del nacimiento o al menos 5 años anterior a la fecha en que solicita Medicaid. No puede utilizar los registros de vacunación.
- 20. Si no puede proporcionar alguno de estos documentos, puede presentar 2 actas notariales por escrito. Estas declaraciones deben estar firmadas so pena de condena por falso testimonio. Deben estar firmadas por personas que conozcan personalmente el momento y el lugar en que nació o la forma en que se convirtió en ciudadano estadounidense; y deben manifestar la forma en que obtuvieron esta información. Al menos una de las actas notariales debe estar redactada por una persona sin parentesco alguno con usted. Las personas que firmen las actas notariales deben ser capaces de demostrar su propia ciudadanía e identidad. También debe proporcionar un acta notarial que explique el motivo por el que no dispone de alguno de los documentos mencionados.

Distribución: Original para archivo: Copia para el cliente